



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00033598- -UNC-ME#FCC

---

VISTO

El EX-2024-00033598- -UNC-ME#FCC, a través del cual la Dra. Corina Echavarría, Leg. 36.290, solicita la prórroga de la designación por concurso en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación simple (Cód. 111) en la asignatura Política y Comunicación Cátedra A, de la Licenciatura en Comunicación Social, desde el 18 de agosto de 2021 y hasta que finalice su designación como Secretaria de Planificación y Gestión Institucional.

Y CONSIDERANDO

Que por RHCD-2018-1675-E-UNC-REC la Dra. Corina Echavarría, Leg. 36.290, fue designada por concurso, en un cargo de Profesora Adjunta con dedicación simple (Cód. 111) en la asignatura Política y Comunicación Cátedra A, a partir del 07 de octubre de 2019, debiendo presentarse a la Convocatoria para acreditar Carrera Docente, la que se encuentra fijada para el mes de octubre de 2024.

Que por RD 571/2021 y su prórroga, RD 891/2021, la Doctora Echavarría fue designada en el cargo de Secretaria de Planificación y Gestión Institucional de esta Facultad desde el 18 de agosto de 2021 y por el término de duración del mandato de la Sra. Decana Mariela Parisi.

Lo dispuesto por las Ordenanzas N° 1/1998, 2/2006 y 2/2016 del Honorable Consejo Superior, en cuanto a la prórroga de designación por Concurso de personal con cargo de Gestión.

Que en razón de lo expuesto, resulta necesario prorrogar la designación por concurso de la Dra. Corina Echavarría, Leg. 36.290, a partir del 18 de agosto de 2021 y por el término de duración de su cargo de gestión.

Lo dispuesto por el art. 44 de la Ord. 09/2009 del HCS en cuanto a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Casa de Altos Estudios.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

A Refrenda del Honorable Consejo Directivo

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Prorrogar la designación por concurso de la Dra. Corina Echavarría, Leg. 36.290, en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación simple (Cód. 111) en la asignatura Política y Comunicación Cátedra A de la Licenciatura en Comunicación Social, desde el 18 de agosto de 2021 y hasta el término de duración de su cargo de gestión.

ARTÍCULO 2º: La Dra. Echavarría, deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de la presente resolución, vía correo electrónico a [beneficios@cajajp.unc.edu.ar](mailto:beneficios@cajajp.unc.edu.ar) o en su defecto de manera presencial, previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez (10) días a sus efectos.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, comuníquese y notifíquese. Gírese al Honorable Consejo Directivo, a la Secretaría de Coordinación Académica, al Área de Personal y Sueldos y a la Prosecretaría de Concursos y Carrera Docente. Oportunamente, archívese.